



Oficio: DGJG/0756/2018

ASUNTO: El que se indica.

Cuajimalpa de Morelos, CDMX, a 21 de mayo de 2018.

**GABRIELA MEJÍA PADILLA.**

Autorizados: Francisco Javier Cortes Meza o  
Martha Martínez Hernández.

**PRESENTES.**

En atención al escrito ingresado a través de la Unidad de Atención Ciudadana (CESAC), de este Órgano Político Administrativo, el día 10 de mayo de 2018, mediante el cual solicita se facilite la explanada delegacional, el día 24 de mayo de 2018, con un horario de 00:00 a 18:00 horas, para realizar un evento político, en donde se presentarán los candidatos de MORENA.

Con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracción VI, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 12 fracción III, 87 párrafo tercero, 104, 105 y 117 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º párrafo tercero, 3º fracciones III y VII, 10º fracción V, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, fracción III, 4º, 8º, 120, 121, 122, 122 bis fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, así como, el Acuerdo por el que se delega en el Director General Jurídico y de Gobierno del Órgano Político Administrativo en Cuajimalpa de Morelos, la facultad de suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios y demás actos jurídicos, de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia y que son necesarios para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, así como para la operación de la Dirección General Jurídico y de Gobierno en cuanto al manejo y administración de los recursos materiales, humanos y financieros, debidamente publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

Le informo lo siguiente:

1. Esta autoridad no tiene inconveniente respecto del uso de un bien debidamente asignado a esta Delegación, para su uso, aprovechamiento y explotación, por parte del Comité de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, polígono que comprende edificios, plazas, jardines, estacionamientos y demás espacios que son para usos de servicios públicos.
2. Ahora bien, es importante hacer de su conocimiento que, la explanada delegacional es parte del polígono asignado para uso, aprovechamiento y explotación, ubicado en

Delegación Cuajimalpa de Morelos  
Av. Juárez Esq. Av. México  
Col. Cuajimalpa Centro C.P.05000  
[www.cuajimalpa.df.gob.mx](http://www.cuajimalpa.df.gob.mx)  
58141129

343



002049

Calle Guillermo Prieto y Castillo Ledón, Colonia Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, con una superficie de 28,296.73 metros cuadrados de terreno y 19,377.59 metros cuadrados de construcción, a favor del Órgano Político Administrativo, derivada del Acuerdo emitido por el Comité de Patrimonio Inmobiliario durante su Vigésima Cuarta (24/2016) Sesión Ordinaria, celebrada el catorce de diciembre de dos mil dieciséis, formalizada mediante acta entrega – recepción de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.

3. Derivado de lo anterior, con base en el numeral 7 de las Medidas de Neutralidad, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, notificadas por el Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el día 19 de febrero de 2018, considerando que esta Autoridad tiene como atribución directa, velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, y al ser el espacio, para usos de servicios públicos, asignado y administrado por la Delegación, en cumplimiento a las obligaciones que nos impone la normatividad, el presente escrito, se hará del conocimiento de la Autoridad Electoral.
4. Aunado a esto, le solicitó atentamente, no hacer uso de la energía eléctrica del alumbrado público, por lo que, deberá traer su planta de luz propia, en caso de ser necesario; mantener las condiciones de limpieza, contar con la medidas mínimas de protección civil, y, no excederse de la superficie autorizada, cuidando en todo momento la seguridad de los asistentes. Y, no realizar cierre de vialidades, evitando con ello, afectaciones al libre tránsito de las personas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ESP. DAYANA A. MONTES DE OCA FLORES.  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO.**

- C.c. p. Lic. José Luis Pandal de la Peza.- Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos.- Para conocimiento.  
 Lic. Rubén Geraldo Venegas.- Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.- Para seguimiento.  
 Mtro. Donaciano Muñoz Loyola.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ciudad de México INE.- Para seguimiento.  
 C. Crisóforo Sevilla Ortiz.- Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 17 del INE.- Para seguimiento.  
 Mtro. Alfredo Morales Gómez.- Coordinador del Distrito Electoral XX del Instituto Electoral de la Ciudad de México.- Para atención.  
 Lic. Hugo González Martínez.- Director General de Servicios Urbanos.- Para atención y seguimiento.  
 Lic. Pedro A. Vite Nonoal.- Secretario Particular del Jefe Delegacional.- Para conocimiento.  
 Lic. Raymundo Fernando Meza López.- Director de Gobierno.- Para atención y seguimiento.

Delegación Cuajimalpa de Morelos  
Av. Juárez Esq. Av. México  
Col. Cuajimalpa Centro C.P.05000  
[www.cuajimalpa.df.gob.mx](http://www.cuajimalpa.df.gob.mx)  
58141129